



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.

**283-93**

Salta. 23 de agosto de 1.993

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Marta Julia Jimenez solicita la cobertura, mediante un llamado a inscripción de interesados, de un cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura "Técnica Dietética"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra en las reglamentaciones vigentes, Resolución Rectoral Nro. 301/91;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja el llamado a inscripción de interesados;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nro. 12/93 del 17-8-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
1 (un) Auxiliar Docente de 2da. Categoría	TECNICA DIETETICA	Nutrición

ARTICULO 2do. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la Carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

...///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro. **283-93**

Salta, 23 de agosto de 1.993

ARTICULO 3ro. Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de publicidad: 24 al 30 de agosto de 1.993.
- Período de Inscripción: 31 de agosto al 6 de setiembre de 1.993.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 7 y 8 de setiembre de 1.993.
- Período de Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 9 de setiembre de 1.993.

ARTICULO 4to. Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, desde el 31 de agosto al 6 de setiembre de 1.993, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

ARTICULO 5to. Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente, integrado por:

CONSTITUCION: 16 de setiembre de 1.993, horas 15:00

ASIGNATURA

COMISION ASESORA

TECNICA DIETETICA

MIEMBROS TITULARES

Lic. Marta Julia JIMENEZ  
 Lic. Adriana HERRERA DE ZELARAYAN  
 Lic. Ana María JURY

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER  
 Lic. Lelia GONZALEZ

Las Comisiones Asesoras cuentan con un plazo de tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6to. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEPENNE  
 SECRETARIA



LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
 DECANO